

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

**OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA**

Nº Interno: 11557107



08 JUL 2019

GO BACK TO THE C

TOTALMENTE TRAMITADO

\_\_\_\_\_ VISÓ estos antecedentes, lo iniciado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.245.486 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kimberlyn Alexandra del Carmen MALAVE AGUILAR de nacionalidad VENEZOLANA.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ORIG. GASH  
BY A GO  
T. MURRAY



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

1 año,  
Cynthia  
T. S.  
1985

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[301]119/06/2019

Per Order

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2 - Archivo